

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ESPAÑA

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS EN MATERIA
FINANCIERA Y TRIBUTARIA 2015

SEMINARIO: “Localización, incautación, administración y liquidación de bienes procedentes de actividades ilegales”

Lugar: Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua.

Fecha: 2-6 de noviembre de 2015

Destinatarios: Funcionarios directivos con responsabilidad sobre equipos de trabajo en áreas operativas de las administraciones financieras y tributarias, magistratura, fiscalía y policía iberoamericanas, con experiencia y/o conocimientos en el ámbito de la delincuencia económica, especialmente los ilícitos fiscales, el contrabando y del lavado de dinero y/o conocimientos en el ámbito del sistema preventivo, represivo de lavado de dinero, así como en el ámbito de la problemática o y recaudación y ejecución de sentencias con contenido económico.

Objetivos: Gobernanza democrática, sistema tributario, economía y sector financiero, parámetros cuya correcta coordinación y funcionamiento son imprescindibles para que una sociedad moderna funcione adecuadamente respondiendo a todos los elementos que las sociedades y sus ciudadanos demandan de sus poderes públicos, especialmente los económicos, tributarios, y judiciales.

El PIFTE enmarca sus acciones formativas en el área de la adecuada gobernabilidad de las naciones mediante el apoyo de acciones que logren o busquen una mayor cohesión social a través de los diferentes instrumentos medios y recursos que las sociedades modernas ponen en manos de sus dirigentes. Siendo su objetivo desde 2006 contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo.

En conexión con estos parámetros, el seminario “Localización, incautación, administración y liquidación de bienes procedentes de actividades delictivas” pretende incidir en la importancia de del

sistema de lucha contra los delitos económicos, concepto en el que se engloban diferentes figuras especialmente graves y lesivas para la sociedad y su interrelación con la realidad.

Es necesario conocer cada una de las fases de localización, incautación, administración, y liquidación de bienes procedentes de actividades delictivas, fases en las que especialmente en algunas de ellas, es imprescindible la participación de las instituciones tributarias y o financieras; así como los instrumentos y el tratamiento internacional de los mismos.

Solamente una ejecución adecuada de las condenas por delitos económicos, en todas sus complejas manifestaciones y posibilidades supondrá que otras estrategias publicas paralelas tengan sentido. La ejecución de los elementos económicos de las sentencias detenta numerosos y complejos aspectos, tanto desde un punto de vista sustantivo o procesal, administrativo penal o contencioso, o de cooperación interna e internacional, etc.; que ponen en colisión diferentes aéreas de los ordenamientos jurídicos y diferentes áreas de las administraciones del estado.

Por otra parte en algunas regulaciones o sistemas jurídicos han iniciado técnicas anglosajonas de incautación o comiso sin condena, o secuestros preventivos tipo ley antimafia italiana, técnicas en las que será necesario profundizar para ver su compatibilidad con el derecho continental y la eficacia o eficiencia que esta modalidades pueden suponer para el sistema.

El adecuado funcionamiento del sistema será el resultado del conocimiento del mismo por todos los integrantes públicos que en el mismo deben de operar, y también y especialmente en el caso que nos ocupa, de los sectores financieros y tributario-aduaneros de cualquier país, que dada su especialidad económica deben contribuir y en algunos países ya lo hacen, en el apoyo a los órganos jurisdiccionales penales para la ejecución de sus sentencias, la administración o localización de activo.

En consonancia con lo anterior, la participación de las organizaciones tributarias, financieras, y del sector publico económico que participan en los modelos ya existentes, o pueden participar por su idoneidad funcional en algunas de las fases económicas de ejecución, administración o liquidación de bienes y la coordinación entre ellas y la coordinación con los poderes judiciales será determinante de una autentica implementación de las normas de lucha contra los delitos económicos y el blanqueo de capitales.

Proponiéndose en consecuencia la realización del seminario, orientado al estudio, análisis, y discusión de las materias señaladas y su tratamiento en las jurisdicciones de los participantes en el seminario y en especial la problemática de la cooperación internacional.

Materia de estudio:

En la actividad se estudiara y analizaran las siguientes cuestiones:

La ejecución de las sentencias penales en sus manifestaciones económicas.

El comiso y la incautación, medidas provisionales y definitivas. La recaudación en los procedimientos Tributarios y aduaneros.

Localización, rastreos, e investigación de bienes procedentes de actividades delictivas. Investigaciones patrimoniales de sujetos o empresas.

La administración de bienes procedentes de actividades delictivas.

La liquidación de bienes procedentes de actividades delictivas.

Análisis comparado entre los sistemas de las diferentes jurisdicciones de los países de los asistentes al seminario y estudio de las diferentes regulaciones.

Estudiar y análisis de las buenas prácticas efectuadas en los países de los participantes en las jornadas.

Estudio de nuevas tendencias regulatorias "la incautación sin condena penal"

Mejora de la capacitación de todos los asistentes en estas jornadas.

Estudio de casos jurisprudenciales concretos sobre materias de especial interés en materia de lucha contra el blanqueo de capitales.

Potenciar o establecer redes de personas involucradas en la lucha contra estos flagelos, tanto personales como institucionales.

Redacción de conclusiones y recomendaciones como consecuencia de los resultados de las jornadas.

Síntesis

Se pretende profundizar en el conocimiento de las cuestiones relacionadas con la localización, incautación, administración y liquidación de los bienes procedentes de los delitos económicos, con la finalidad de mejorar la lucha y posición de las administraciones públicas en esta materia. Establecer redes de personas involucradas en la lucha contra estos flagelos, tanto personales como institucionales. Y la redacción de conclusiones y recomendaciones como consecuencia de los resultados de las jornadas.

Metodología de trabajo: La metodología será participativa a través de ponencias y de talleres de trabajo con implicación de todos los asistentes, mediante la presentación de la organización, estructura, funciones, facultades y regulación normativa de sus administraciones y sistemas jurídicos.

Duración: Treinta y dos horas.

Organización, dirección y ponentes:

Estas jornadas son organizadas por **AECID y el IEF**, en colaboración con:

Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consejo General del Notariado.

Dirección de las jornadas: D. Gonzalo Gómez de Liaño, Jefe de Estudios de Enseñanzas Especiales en el IEF.

Programa

Lunes, 2 de noviembre

09:00 – 10:00 Acreditación y entrega de documentación. Apertura y Presentación del Seminario. Presentación de los participantes.

10:00 – 11:30 Presentación de las instituciones participantes.

El Instituto de Estudios Fiscales, organización, estructura y funciones, centro de formación de personal Superior del Ministerio de Economía y Hacienda. Evolución, dificultades y logros.

La planificación estratégica de la formación: elaboración del plan estratégico, período, conceptos básicos y metodología. Planes anuales, programas y acciones formativas. Diferentes Planes de Formación, estrategia y objetivos de cada uno de ellos. Acciones formativas conjuntas con otras instituciones públicas: seminarios y foros de debate.

El Ministerio de Hacienda.

La Agencia Estatal de administración Tributaria (AEAT)

11:30 – 12:00 Pausa, café.

12:00 – 13:00 La delincuencia Económica, el blanqueo de capitales, introducción, medios de comunicación, redes e información, antecedente de las unidades de localización de activos.

13:00 – 14:00 Comida.

14:00 – 15:30 La última modificación de las recomendaciones de GAFI.

15:30 – 17:00 Defraudación Fiscal: Los ilícitos tributarios y aduaneros. Los delitos económicos, especial estudio de los delitos fiscales y el contrabando. Coloquio.

Martes, 3 de noviembre

09:00 – 10:30 Insolvencias punibles: delito de alzamiento de bienes y distinción con otras figuras afines del derecho tributario.

10.30 – 11.00 Café

11:00 – 13:00 Las irregularidades fiscales en los países Iberoamericanos. Coloquio.

13:00 – 14:00 Comida

14:00 - 15:30 Exacción administrativa de la responsabilidad civil derivada del delito
La Coordinación del área de recaudación con otros órganos de la Agencia tributaria.

15:30 - 17:00 Medios de prueba en la delincuencia económica: especial análisis de la prueba por indicios o indirecta.
Coloquio.

Miércoles, 4 de noviembre

09:00 – 10:30 Localización rastreos, e investigaciones de bienes procedentes de actividades delictivas, Investigaciones patrimoniales, técnicas y herramientas. Investigación patrimonial fuentes internas y externas de información.

10.30 – 11.00 Café

11:00 – 13:00

Investigación patrimonial: fuentes de información.

La investigación Bancaria. Funciones y facultades de las instituciones públicas en estas investigaciones.

La investigación financiera como elemento de prueba en el blanqueo de capitales y/o aporte en la investigación del delito precedente.-

Ponentes: Luis Sierra

13:00 – 14:00 Comida

14:00 - 15:00 La colaboración internacional contra el blanqueo de Capitales, la delincuencia fiscal y económica. ¿Se está produciendo el intercambio de información?

Jueves, 5 de noviembre

09:00 – 10:00 Funciones y facultades de las administraciones Tributario Aduaneras en la investigación de los delitos económicos.

Las administraciones Tributario Aduaneras en la ejecución de sentencias penales, o en la localización, administración, liquidación e investigación de estos bienes

10:00 – 11.30 Regulación internacional y tendencias actuales en la localización y recuperación de activos. Organismos latinoamericanos para la localización y decomiso de activos. Proyecto Bidal de OEA para la administración de bienes incautados.- Problemas concretos

11:00 – 11:30 Café

11:30 - 13:00 Mesa redonda:

La colaboración internacional en el campo de la localización de bienes procedentes de actividades delictivas. Los paraísos fiscales, instrumentos de opacidad.

13:00 – 14:00 Comida.

14:00 - 15:30 La incautación sin condena penal. El Modelo antimafia. Normas o regulaciones de extinción de dominio: regulación y práctica de los diferentes países presentes en las jornadas. Proceso y garantías.

15:30 – 17.00

A) Problemática de la administración y liquidación de bienes procedentes de actividades delictivas.

B) especial análisis del embargo preventivo, el aseguramiento de pruebas y la ejecución de sanciones pecuniarias. El comiso y la incautación, medidas provisionales y definitivas. Cooperación de los órganos de recaudación con otros órganos. Las Subastas.

Viernes , 6 de noviembre

09:00 – 10:30 Mesa Redonda

Experiencias de los países participantes. Análisis comparado de las legislaciones en materia de localización recuperación y administración de bienes procedentes de actividades delictivas.

10.30 – 11.00 Café

11.00 – 12.00 Problemática procesal de la ejecución de aspectos económicos de sentencias penales por órganos administrativos o tributarios.

12:00 – 13:30 MESA REDONDA: conclusiones generales del seminario

13:30 – 14:00 ***CLAUSURA DEL SEMINARIO Y ACTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA***